



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00167550- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina transitoria de la Prof. Aldana Tavarone; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Prof. Tavarone, revista en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Evolución Humana, con vencimiento de designación el 28 de febrero de 2027;

Que la designación de la Prof. Tavarone en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva es transitoria, y mientras dure la licencia de la Prof. Pía Tavella;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Profesora Aldana Melisa TAVARONE, legajo 51384, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Evolución Humana, del Departamento de Antropología, a partir del 11 de marzo de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025. (Afectando partida vacante Área Central- Asignar Sede 01A).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Aldana Melisa TAVARONE, legajo 51384, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Evolución Humana, del Departamento de Antropología, a partir del 11 de marzo de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- El/la interesado/a, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS